



PERÚ	Ministerio de Educación	Unidad de Gestión Educativa Local N°01 San Juan de Miraflores	Dirección	Área de Recursos Humanos
-------------	--------------------------------	---	-----------	--------------------------

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONVOCATORIA PARA EL ENCARGO DE PLAZAS VACANTES DE CARGOS DIRECTIVOS DE LAS II.EE DE LA JURISDICCIÓN UGEL 01 EN EL MARCO DE LA RSG N° 208-2017-MINEDU

Mediante RSG N° 208-2017- MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Normas que regulan el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos directivos, jerárquicos, especialistas en formación docente y especialistas en educación, en el marco de la Ley de la Reforma Magisterial", en tal sentido los Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a través del **Memorándum Múltiple N° 461-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR** remitió el Cronograma de Actividades, por tanto el Comité de acceso a Cargos Directivos convoca a dicho proceso teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

5.3. De los Postulantes

Podrán participar los profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial de la Ley, que se encuentren ubicados en la escala magisterial requerida para el cargo que postula.

5.4 De los Requisitos Generales

5.4.1. No registrar sanciones administrativas ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión docente.

5.4.2. No haber sido condenado por delitos consignados en la Ley N° 29988.

5.4.3. No haber sido condenado por delitos doloso, o no estar suspendido o inhabilitado judicialmente.

5.4.4. En el caso de las II.EE públicas ubicadas en zonas de frontera, el postulante debe ser peruano de nacimiento.

5.4.5. No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.

5.4.6. Para las plazas vacantes de ETP, adicionalmente, el postulante debe acreditar la especialidad en áreas técnicas y capacitación o actualización tecnológica con un mínimo de (60) horas pedagógicas realizadas en los últimos (5) años; de acuerdo a la oferta formativa que se desarrolla en la I.E, según corresponda, en la que se ubica la plaza vacante a la que postula.

5.4.7. Para las plazas vacantes de II.EE, comprendidas en EIB, el postulante adicionalmente, debe estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes de EIB y contar con un mínimo de tres (03) años de experiencia específica como docente de aula en la modalidad o forma educativa que corresponda.

Para efectos de la presente norma, el requisito establecido en el numeral 5.4.1 del presente numeral debe ser verificado de la siguiente manera:

- a) El profesor sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, podrá postular siempre que haya transcurrido, como





PERÚ	Ministerio de Educación	Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 San Juan de Miraflores	Dirección	Área de Recursos Humanos
-------------	--------------------------------	--	-----------	--------------------------

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

mínimo, un (01) año desde que se cumplió la sanción hasta el inicio de la convocatoria del procedimiento al que postula.

- b) El profesor sancionado con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta (12) meses, podrá postular siempre que hayan transcurrido dos (02) años desde que cumplió la sanción hasta el inicio de la convocatoria del procedimiento al que postula.

5.6. De las funciones de los Comités de Evaluación. De acuerdo a lo establecido en la R.S.G N° 208-2017-MINEDU.

6.3. De los requisitos específicos:

6.3.2 Para las plazas directivas:

- a) Estar ubicado entre la tercera y la octava escala magisterial.
- b) Título de Profesor o licenciado en educación, de acuerdo a la modalidad, forma, nivel o ciclo educativo de la plaza directiva.
- d) Para la modalidad de EBA ó EBE, contar adicionalmente con un mínimo de ciento cuarenta (140) horas pedagógicas de capacitaciones en aspectos pedagógicos o de gestión institucional en la modalidad correspondiente, realizadas en los últimos cinco (05) años.
- e) Para el caso de las II.EE comprendidas en EIB contar adicionalmente con un mínimo de (140) horas pedagógicas de capacitación en gestión intercultural bilingüe, realizadas en los últimos cinco (5) años.
- d) Presentar Declaración Jurada, de acuerdo al Anexo 2.

6.4 De los Criterios de evaluación para calificar los expedientes. De acuerdo a lo establecido en la RSG N° 208-2017-MINEDU.

6.2 De las inscripciones

6.2.1. Los profesores que deseen postular a las plazas directivas vacantes de la I.E donde son nombradas, se inscriben en la UGEL de su jurisdicción.

6.2.4. Los profesores presentan un expediente especificando el cargo, la modalidad, la forma, ciclo y el nivel educativo al que postulan.

6.2.5. Solo en etapa excepcional, según los numerales 7.12 literal d) y 7.13 de la presente norma técnica, se admiten la postulación a plazas directivas, jerárquicas, especialistas en formación docente y especialistas en educación, de profesores nombrados en I.E, UGEL y DRE distintas a donde se ubican las citadas plazas vacantes.





PERÚ	Ministerio de Educación	Unidad de Gestión Educativa Local N°01 San Juan de Miraflores	Dirección	Área de Recursos Humanos
-------------	--------------------------------	---	-----------	--------------------------

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

6.2.6. Los profesores solo pueden postular a una plaza vacante en la misma UGEL o DRE donde laboran, según corresponda. De detectarse dos (2) o más postulaciones, queda retirado en todas ellas.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS





PERÚ

Ministerio de
Educación

Unidad de Gestión Educativa Local
N°01 - San Juan de Miraflores

Dirección

Comité de Acceso a Cargos
Directivos

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA EL ENCARGO DE PLAZAS ORGANICAS DE CARGOS DIRECTIVOS

PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	:	29 de setiembre del 2018
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	:	01 Y 02 de octubre del 2018
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	:	03 de octubre del 2018
PUBLICACIÓN DE RELACIÓN DE POSTULANTES APTOS Y NO APTOS	:	03 de octubre del 2018
CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES POSTULANTES APTOS	:	03 de octubre del 2018
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	:	03 de octubre del 2018
PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	:	04 de octubre del 2018
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	:	04 de octubre del 2018
PUBLICACIÓN DE CUADROS DE MÉRITOS	:	04 de octubre del 2018
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	:	05 de octubre del 2018
EMISIÓN Y ENTREGA DE RESOLUCIONES DIRECTORALES	:	A partir del 05 de octubre del 2018



**PERÚ****Ministerio de
Educación**Unidad de Gestión Educativa Local
N°01 - San Juan de Miraflores

Dirección

Comité de Apoyo a Cargos
Directivos*"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"***RELACIÓN DE PLAZAS DIRECTIVAS VACANTES - UGEL 01 SJM****(VIGENCIA DE ENCARGATURA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018)**

N°	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	CARGO	TIPO DE PLAZA
1	Inicial - Jardín	515 JUAN XXIII	781851215916	DIRECTOR I.E.	ORGANICA
2	Inicial - Jardín	561 CORAZON DE JESUS	781831215913	DIRECTOR I.E.	ORGANICA
3	Primaria	7101	781871215913	DIRECTOR I.E.	ORGANICA
4	Primaria	6009 MIGUEL GRAU SEMINARIO	781851219910	DIRECTOR I.E.	ORGANICA
5	Primaria	6013 VIRGEN INMACULADA DEL ROSARIO	781851219916	DIRECTOR I.E.	ORGANICA
6	Primaria	6025	781831219914	DIRECTOR I.E.	ORGANICA
7	Primaria	7092 JUAN PABLO II	781841216911	DIRECTOR I.E.	ORGANICA
8	Primaria	7209	781881216915	DIRECTOR I.E.	ORGANICA
9	Primaria	7221	781881216910	DIRECTOR I.E.	ORGANICA
10	Básica Alternativa-Avanzado	CEBA - 6038 OLLANTAY	781851215911	DIRECTOR I.E.	ORGANICA
11	Secundaria	6066 VILLA EL SALVADOR	781891215919	DIRECTOR I.E.	ORGANICA
12	Secundaria	7055 TUPAC AMARU II	781861218917	SUB-DIRECTOR I.E.	ORGANICA
13	Secundaria	JOSE CARLOS MARIATEGUI	781891218912	SUB-DIRECTOR I.E.	ORGANICA
14	Secundaria	6038	781861210919	SUB-DIRECTOR I.E.	ORGANICA
15	Secundaria	JAVIER HERAUD	781881210916	SUB-DIRECTOR I.E.	ORGANICA
16	Secundaria	JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	781801219919	DIRECTOR I.E.	ORGANICA

